



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 23 de abril de 2024.

Ref.: Expte. N° 55/24

Iniciador: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Asunto: Nota.

Tema: Solicita autorización para venta y baja de bienes municipales.

**Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Mtro. Luis Adolfo Alarcón**
S _____ / _____ D:

En relación a la nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal ante este Honorable Cuerpo Deliberativo referida a autorización para efectuar llamado a Licitación Pública para la venta y posterior baja del inventario municipal de los bienes que se detallan a continuación:

- 3.6.68 DOS (2) CONTENEDORES.-
- 2.3.154 SEIS (6) CONTENEDORES.-
- 2.3.196 TRES (3) CONTENEDORES.-
- 3.6.67 UN (1) CONTENEDOR.-
- 2.8.33 UN (1) CAMIÓN FORD 14.000 DOMINIO BSR-623. MODELO 1997.-
- 2.3.153 UN (1) AUTOCARGADOR DE CONTENEDORES MARCA BAHCO, MONTADO SOBRE CAMIÓN FORD 14.000 DOMINIO BSR-623.-

Habiéndose puesto a consideración la situación de los bienes anteriormente citados y por las razones expuestas por el miembro informante, esta comisión sugiere la aprobación del siguiente proyecto de ordenanza:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta por Licitación Pública de un Camión Marca: FORD, modelo: F-14.000, Dominio: BSR-623, Fabricado por FORD ARGENTINA S.A., Modelo Año: 1997, Motor: N° 6-024818; Chasis: N° 9BFXTNSZ8VSB10687, equipado con volcable para volquetes, Marca BAHCO, modelo año: 1998 y doce (12) volquetes de chapa y hierro, por un monto base de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que, una vez concretada la venta de los bienes detallados en el artículo 1º y efectuada la transferencia de la propiedad al comprador, se proceda a la baja de los bienes del Inventario Municipal.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que, una vez efectuada la venta de los bienes detallados en el artículo 1º y su posterior baja del Inventario Municipal, se proceda a realizar la comunicación y difusión en los diferentes medios de comunicación locales de la baja en la prestación del servicio de volquetes.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.

(Por unanimidad)

GABRIELA PAOLA FANTÍN
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice-Presidente H.C.D.

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión H.P. y L.

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

CHRISTIAN IRSCHICK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión